

SORTEO
"ENTRADAS PELOUSE F1 2026"

SEXTANTE VIAJES, S.L.U. provista del N.I.F. nº B-57797813, Sociedad que en el tráfico comercial actúa bajo la marca RACC TRAVEL, con domicilio social sito en calle Gremi des Fusters nº 23, C.P. 07009, Palma de Mallorca, Islas Baleares (en adelante, "**RACC TRAVEL**") organiza una promoción denominada "**ENTRADAS PELOUSE F1 2026**" desde el 30 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, hasta el 30 de abril de 2026 a las 23:59 horas, con el fin de publicitar sus productos y servicios.

Por ello, RACC TRAVEL llevará a cabo una combinación aleatoria gratuita con fines publicitarios (en adelante el "**sorteo**") en los términos y condiciones que se establecen en las presentes,

BASES:

1.- DURACIÓN, FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SORTEO Y ÁMBITO TERRITORIAL.

Los interesados podrán participar, en la forma que se explica más adelante, desde el 30 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, hasta el 30 de abril de 2026 a las 23:59 horas.

El sorteo se publicará en el perfil de RACC TRAVEL en Instagram (@racctravel) a través de una publicación al inicio del período promocional (*Post* y *Stories*).

La elección del ganador se realizará el 01 de mayo de 2026 mediante la herramienta *EASYPROMOS*, que permite designar al ganador de forma totalmente aleatoria y automática, generando un Certificado de Validez, que asegura la transparencia del sorteo, indicando la fecha y la hora de su realización.

La comunicación del ganador se realizará a lo largo del mismo 01 de mayo de 2026.

El ámbito territorial del sorteo es estatal y su participación de carácter gratuito.

2.- PARTICIPACIÓN (REQUISITOS DE ACCESO).

Podrán participar aquellas personas físicas, mayores de edad, que residan en el territorio español y que sean usuarios de la red social Instagram, teniendo un perfil dado de alta a su nombre.

Como participar: Para participar en el sorteo cada usuario deberá realizar las siguientes actuaciones:

- i) Ser usuario de la red social Instagram, teniendo un perfil dado de alta a su nombre.
- ii) Seguir la cuenta de Instagram de RACC TRAVEL (@racctravel).
- iii) Complimentar el formulario de registro al que podrá acceder a través del *post* o *story* en el que se anuncia el inicio del sorteo, indicando los siguientes datos : nombre, apellidos, teléfono de contacto, e-mail, código postal, nombre de su cuenta de Instagram e idioma en el que desean recibir las comunicaciones.

Los usuarios solamente podrán participar una vez.

La participación en el presente sorteo implica la aceptación, íntegra e incondicional de las presentes bases. El participante puede acceder al contenido de las bases que rigen la presente promoción en la página web: www.racctravel.com

Queda prohibido el uso de sistemas automáticos de participación, dando lugar, en tal caso, a la exclusión de la participación en la promoción. Se consideran nulos aquellos

registros/participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de finalización de la promoción, así como las que no cumplan con los requisitos de la promoción, o éstos no sean verídicos.

3.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN.

No podrán participar quienes no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases para el acceso a la promoción, teniendo derecho RACC TRAVEL a excluir del Sorteo a quienes no cumplan con los requisitos de acceso al mismo.

Quedan excluidos de la participación del Sorteo los menores de edad, los españoles que no sean residentes en España y los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia española.

Tampoco podrán participar los empleados de RACC TRAVEL o de cualquier otra compañía perteneciente al grupo ÁVORIS (conforme la definición de “grupo de sociedades” prevista en el artículo 42 del Código de Comercio).

RACC TRAVEL no se hace responsable de los datos falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos consignados o facilitados por los participantes. En tal caso, el participante quedará automáticamente excluido del Sorteo, perdiendo el derecho al disfrute del premio (en caso de que hubiera resultado agraciado), no teniendo derecho de reclamación alguna contra RACC TRAVEL.

Asimismo, RACC TRAVEL retirará de la promoción a cualquier participante que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal u otras.

También serán retirados aquellos que hagan mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. A tal efecto, RACC TRAVEL se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

4.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL GANADOR.

La elección del ganador se llevará a cabo mediante el siguiente procedimiento:

- i. Se generará una lista que incluirá a los participantes desde el inicio hasta la finalización de la promoción.
- ii. La selección del ganador del sorteo se realizará el 01 de mayo de 2026 a las 12:00 horas a través de la aplicación EASYPROMOS.
- iii. Será elegido aleatoriamente UN (1) ganador y DOS (2) suplentes numerados según el orden de elección.
- iv. Se comprobará que el ganador ha participado correctamente de acuerdo con la mecánica recogida en las bases.
- v. En caso de que el ganador no cumpla con los requisitos, se designará al siguiente de acuerdo con la lista establecida.
- vi. En caso de que ni el ganador ni los suplentes cumplan con los requisitos para obtener el premio, este será declarado desierto.

Se comunicará el ganador públicamente el mismo día 01 de mayo de 2026 en el Instagram de RACC TRAVEL, tanto a través del *Post* del sorteo como mediante *Stories*.

5.- PROCEDIMIENTO DE CONTACTO AL GANADOR.

Una vez RACC TRAVEL haga público el resultado del Sorteo, contactará con el ganador a través del e-mail -y subsidiariamente, a través de teléfono- indicado en el formulario de registro.

Si el usuario ganador no contestase al correo electrónico/teléfono referidos en el plazo de 48 horas a contar desde la fecha en que se realizó la primera comunicación, RACC TRAVEL pasará a escoger al primer suplente del listado de ganadores, siguiendo el mismo proceso de comunicación (y así sucesivamente con el resto de suplentes, en su caso). Si ninguno de los suplentes responde a los medios indicados, RACC TRAVEL podrá declarar el Sorteo desierto.

Para poder recibir el premio satisfactoriamente y una vez se haya comprobado que los usuarios han participado correctamente en el Sorteo de conformidad con las presentes bases, el ganador deberá aceptar el premio, acreditar su mayoría de edad y residencia legal en España como condiciones necesarias para poder acceder al mismo, reservándose RACC TRAVEL el derecho de retirar la condición de ganadores a aquellos usuarios que no ostenten las condiciones necesarias para la participación, o bien interprete que el soporte documental sea potencialmente fraudulento.

RACC TRAVEL no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de internet.

6.- PREMIOS. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE DISFRUTE. RESTRICCIONES.

El premio del presente Sorteo consistirá en **DOS ENTRADAS EN CATEGORÍA PELOUSE PARA EL GRAN PREMIO DE F1 DE BARCELONA-CATALUÑA** (para el ganador y un acompañante de su elección), que se celebrará de los días 12 a 14 de junio de 2026, en el Circuito de Barcelona-Cataluña, **VALORADAS EN CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (450 EUR)**.

El premio no es transferible, ni canjeable por su importe en metálico, ni por cualquier otro producto o servicio que no se haya mencionado anteriormente.

RACC TRAVEL se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características, de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

RACC TRAVEL contactará con el ganador a efectos de gestionar la entrega de las entradas, debiendo aportarle, la información necesaria para la tramitación del premio mencionado.

RACC TRAVEL no se responsabiliza de las posibles incidencias, modificaciones o cancelaciones por parte de los prestadores de servicios que formen parte del premio. En su caso, podrá ofrecer las alternativas que considere al ganador, sin que exista derecho de reclamación alguno frente a RACC TRAVEL.

Para poder disfrutar del premio en las condiciones establecidas en las presentes bases, es condición indispensable que, previamente a su entrega, el ganador lo acepte de forma expresa, firmando la carta de aceptación del premio que se le facilitará al efecto y remitiéndola a RACC TRAVEL en el plazo de 48 horas desde su envío. En su defecto, RACC TRAVEL pasará a escoger al primer suplente del listado de ganadores, siguiendo el mismo proceso de comunicación (y así

sucesivamente con el resto de suplentes, en su caso). Si ninguno de los suplentes entrega las cartas de aceptación en la forma indicada, RACC TRAVEL podrá declarar el Sorteo desierto.

7.- FISCALIDAD DEL PREMIO.

Al premio recogido en las presentes bases le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española en vigor.

En todo caso, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales que sobre el mismo pudieran recaer por razón del premio recibido, por lo que RACC TRAVEL queda relevada de cualquier responsabilidad.

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto a retención en el IRPF, en los términos y condiciones que establezca la normativa fiscal y tributaria vigente en cada momento y en el porcentaje legalmente en vigor para residentes en España.

Sin perjuicio de todo lo anterior, RACC TRAVEL se hará cargo del ingreso a cuenta que corresponda en su caso, ingresándolo en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. Todas las demás repercusiones en las obligaciones fiscales de los ganadores serán por cuenta del agraciado, por lo que RACC TRAVEL queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así se requiera, RACC TRAVEL emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y el ingreso a cuenta efectuado en su caso, conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal y tributaria que resulte de aplicación y que se encuentre vigente en cada momento.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, el participante presta voluntariamente su consentimiento previo, libre, inequívoco e informado y, en consecuencia, autoriza expresamente al tratamiento de sus datos personales (en concreto, sus datos identificativos y de contacto) conforme a la siguiente política de protección de datos que contiene la información acerca del tratamiento de datos personales prevista en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (“**RGPD**”) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales (“**LOPDGDD**”).

Responsable del tratamiento:

Datos de contacto del responsable: SEXTANTE VIAJES, S.L.U., Sociedad que en el tráfico comercial actúa bajo la marca RACC TRAVEL (a los efectos de esta cláusula, se identificará como “RACC TRAVEL”) provista de CIF B-57797813, con domicilio social sito en calle Gremi Fusters nº 23 C.P. 07009, Palma de Mallorca, Islas Baleares, España.

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: puede contactar en la dirección postal antes señalada y/o a través del correo electrónico: dpo@avoristravel.com.

Finalidades:

¿Con qué finalidades tratamos sus datos?:

- i. Organizar el Sorteo y asignar el premio al ganador.

- ii. Gestionar la participación del ganador en el Sorteo y en su caso, la difusión del ganador y el envío del premio si resultase ganador.
- iii. Enviarle comunicaciones comerciales (electrónicas o por cualquier otro medio como telefónico o SMS), propias y/o de sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris (<https://www.avoristravel.com/our-brands>).

Legitimación:

La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento prestado mediante la aceptación de las bases legales o condiciones aplicables y consiguiente participación en la actividad promocional. Si adicionalmente selecciona la/s casilla/s para el envío de comunicaciones comerciales propias y/o autoriza la comunicación de sus datos a otras empresas del Grupo Ávoris, le remitiremos comunicaciones acerca de los productos y servicios de SEXTANTE VIAJES, S.L.U. y/o de sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris, sobre la base de su consentimiento.

Duración:

Mantendremos sus datos personales durante el tiempo en que el Sorteo esté en vigor y tras la correspondiente aceptación y entrega del Premio. Tras su conclusión, mantendremos sus datos bloqueados durante los plazos de prescripción de las obligaciones que hayan podido nacer del tratamiento y/o los plazos legales aplicables, quedando a disposición de las autoridades competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la LOPDGDD. Una vez finalizados dichos plazos, se procederá a la supresión o borrado material de los datos.

Adicionalmente y en caso de que haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones propias y/o de sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris, le informamos que trataremos sus datos mientras no nos comunique su intención de dejar de seguir recibiendo comunicaciones comerciales. Puede darse de baja del envío de comunicaciones comerciales en cualquier momento a la siguiente dirección: dpo@avoristravel.com.

Destinatarios:

Los datos personales serán comunicados a EASYPROMOS (EASYPROMOS, S.L.) para la realización del Sorteo y a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en el Sorteo. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados habiendo suscrito las empresas a las que pertenece RACC TRAVEL con éstos los correspondientes contratos de encargado del tratamiento para garantizar que tus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente cláusula de protección de datos. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing, logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras. Adicionalmente, podremos ceder sus datos personales (datos identificativos y de contacto) a sociedades del grupo empresarial al que pertenece RACC TRAVEL, para fines administrativos internos, basado en el interés legítimo de RACC TRAVEL.

Derechos:

En caso de que haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones propias y/o de sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris, le informamos que trataremos sus datos mientras no nos comunique su intención de dejar de seguir recibiendo comunicaciones

comerciales. Puede darse de baja del envío de comunicaciones comerciales en cualquier momento a la siguiente dirección: dpo@avoristravel.com.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, enviando una petición a dpo@avoristravel.com o por correo postal a C/ Gremi de Fusters 23, 07009 – Palma de Mallorca, incluyendo la referencia “Protección de Datos”, donde también podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos. En todo caso, tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.aepd.es

9.- AUTORIZACIONES.

La participación en el Sorteo implica la autorización por parte del ganador a RACC TRAVEL a utilizar publicitariamente su nombre y apellido en las redes sociales de RACC TRAVEL a los efectos de dar a conocer al ganador del Sorteo. La negativa a que sean publicados implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador.

10.- RECLAMACIONES.

El plazo máximo para formular cualquier reclamación relativa al presente Sorteo será de UN (1) mes, contando desde la fecha de comunicación del ganador. RACC TRAVEL está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que pudiera sufrir el premiado en el uso del premio.

11.- RESPONSABILIDAD.

RACC TRAVEL queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de las redes sociales, Internet o cualquier otro medio digital o de comunicación que pueda afectar al desarrollo presente sorteo.

De acuerdo con lo dispuesto en las normas para promociones vigentes en Instagram, informamos que esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram. El participante al aceptar las bases del Sorteo es plenamente consciente de estar proporcionando su información a RACC TRAVEL y no a Instagram. La información que se proporcione, sólo se utilizará para poder gestionar el Sorteo.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO.

La participación en el presente Sorteo implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Asimismo, los participantes aceptarán el criterio de RACC TRAVEL para la resolución de cualquier cuestión relacionada con las mismas.

En caso de que algún participante manifieste su negativa a aceptarlas o realice cualesquiera actos contrarios a las mismas, será automáticamente excluido del Sorteo, quedando liberado RACC TRAVEL de cumplir cualquier obligación contraída con dicho participante por razón del presente Sorteo.

En caso de fuerza mayor o de que existiera una causa que lo justifique, RACC TRAVEL se reserva el derecho a modificar o incluso anular las presentes bases antes de que finalice el período de publicación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación cualquier cambio en las mismas o su anulación.

13.- CONSERVACIÓN.

Si cualquier de las condiciones resultara contraria a Derecho, esta circunstancia no afectará al resto de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. RACC TRAVEL se reserva el derecho de cancelar o efectuar cambios en este Sorteo, así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez.

14.- JURISDICCIÓN.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases. Por tanto, renuncian expresamente a cualquier otro fuero propio que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo dispuesto con carácter imperativo.